SUBCONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos de la Contraloría Municipal de Pereira, no se encuentra disponible personal suficiente **(X)** o no existe ( ), para la: *"Prestar servicios de apoyo técnico y acompañamiento al área de Bienes de la Subcontraloría de la Contraloría Municipal de Pereira, en el desarrollo de las actividades relacionadas con la administración, control, registro, actualización, verificación y seguimiento de los bienes muebles, elementos de consumo y devolutivos de la Entidad, de conformidad con los procedimientos institucionales, la normatividad vigente y las directrices impartidas por el supervisor del contrato".*

Por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad, toda vez que el existente en la planta de cargos de la Entidad, resulta limitado para la satisfacción de las necesidades del servicio que demanda este ente de control fiscalizador municipal.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se firma a los diecinueve (19) días de octubre de 2026.

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor Municipal de Pereira

Proyecto: Yeisson Córdoba –Asesor Jurídico.